

## Resumen convocatoria:

La Comisión Europea y el Instituto de Salud Carlos III lanzan la convocatoria anual del programa europeo **AAL (Active and Assisted Living)**, cuyo objetivo es la generación de productos y servicios de las TICs que respondan a las necesidades de las personas mayores.

El topic específico de esta convocatoria es: **Healthy Ageing with the Support of Digital Solutions**, mediante el que se financiarán dos tipo de proyectos:

- **Proyectos colaborativos (Collaborative Projects):** para la financiación de proyectos colaborativos que tengan como objetivo desarrollar y comercializar soluciones TIC en el ámbito de la AAL. Específicamente el objetivo de estos proyectos es:
  - *Develop, test, validate, scale up and integrate into service delivery models ICT solutions for ageing well.*
  - *Develop innovative ICT solutions to support holistic approaches to healthy ageing for maintaining long term “functional ability”.*
  - *Contribute to the creation/strengthening/connection of ecosystems.*
- **Pequeños proyectos colaborativos (Small Collaborative Projects):** para la financiación de pequeños proyectos colaborativos que exploren nuevas ideas, conceptos y enfoques para soluciones TIC en el ámbito de la AAL. Específicamente el objetivo de estos proyectos es:
  - *Explore new ideas, new collaborations as well as new user approaches for ICT-based solutions for older adults.*
  - *Propose proofs of concept for further development of innovative ICT solutions.*
  - *Rapidly evaluate the business potential of available/new AAL products and services.*

## ¿Quién puede solicitarla?

### Requisitos de los Solicitantes:

Serán elegibles en la convocatoria, siendo financiadas por el Instituto de Salud Carlos III, las siguientes instituciones españolas:

- Hospitales, centros de atención primaria u otros centros vinculados al Sistema Sanitario Español.
- Institutos de Investigación Sanitaria acreditados (IIS).
- CIBER O CIBERNED. Los miembros del equipo deberán pertenecer a, al menos, dos grupos CIBER de instituciones diferentes, siendo, al menos, uno de ellos un hospital, centro de atención primaria, centro vinculado al Sistema Sanitario Español o IIS.
- Instituciones académicas u otros centros de investigación **solo podrán participar en la propuesta si lo hacen de manera conjunta** con un hospital, centro de atención primaria, centro vinculado al Sistema Sanitario Español o IIS. No podrán participar de manera independiente, por lo que en estos casos deberá haber dos instituciones españolas en la misma propuesta.

Pymes u otras empresas podrán participar bajo sus propios fondos, siendo subcontratadas o mediante financiación del CDTI.

### Requisitos del IP:

El IP y todos los miembros del grupo de investigación deben pertenecer a una entidad elegible o ser afiliados al CIBER, CIBERNED o a un IIS.

Quedan excluidos como IP los siguientes casos:

- Profesionales que estén realizando la Formación Sanitaria Especializada (FSE).
- Investigadores que se encuentren en formación (por ejemplo, los estudiantes de doctorado, o en los contratos "Río Hortega").
- Investigadores contratados por una RETICS o una CONSOLIDER.
- Investigadores en formación post-doctoral (por ejemplo, contratos "Sara Borrell" o contratos "Juan de la Cierva").

### Requisitos de los investigadores

Investigadores que tengan un proyecto AAL activo durante 2021 no podrán participar en esta convocatoria, excepto si son coordinadores del proyecto activo o de la nueva propuesta.

### Requisitos del consorcio

Los proyectos deberán ser presentados por consorcios constituidos por, **al menos tres entidades** independientes entre sí pertenecientes a **tres países participantes diferentes**.

Los consorcios deberán de incluir **obligatoriamente**:

- Un socio comercial con ánimo de lucro.
- Una PYME (que podrá considerarse como el socio comercial).
- Una organización de usuarios finales.

De forma orientativa los **proyectos colaborativos** podrán estar presentados por entre 3 y 10 socios y los **pequeños proyectos colaborativos** por un mínimo de tres socios (en ambos casos el número de socios en el consorcio debe ser proporcional al alcance del proyecto).

### ¿Cómo se solicita?

La solicitud deberá ser realizada mediante la aplicación de solicitud que encontrará en la web de la ayuda en el siguiente [enlace](#). Dicha solicitud consta de dos partes:

**Parte A:** en el que se deberá indicar la información administrativa de los socios participantes en el consorcio.

**Parte B:** Idea de proyecto, realizado utilizando según los modelos:

- [Modelo para proyectos colaborativos](#)
- [Modelo para proyectos pequeños colaborativos](#)

**Plazo de solicitud:**

Abierto hasta el **22/05/2020**

**Cuantía:**

Entre 50.000 y 250.000€\*

**Duración:**

Entre 6 y 30 meses, dependiendo del tipo de proyecto.

**Criterios de evaluación:**

Excelencia, impacto y calidad y eficiencia de la implementación.

**Más información:**

**[Call text 2020](#)**

**[Guide for applicants](#)**

**[Criterios de elegibilidad nacionales](#)**

\* El presupuesto total de ISCIII para esta convocatoria es de 300.000, que serán repartidos de la siguiente forma:

**Financiación máxima para proyectos de tres años de duración (equivalente a *Collaborative Projects*):**

Se financiarán uno o dos proyectos de tres años de duración, de la siguiente forma:

- Máximo 175.000€ por socio español.
- Máximo 250.000€ si el socio español es el coordinador de la propuesta.

**Financiación máxima para proyectos de un año de duración (equivalente a *Small Collaborative Projects*):**

Se financiarán dos o tres proyectos de un año de duración, de la siguiente forma:

- Máximo 50.000€ por socio español.
- Máximo 100.000€ si el socio español es el coordinador de la propuesta.